

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****120****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 2025-3742, de fecha 7 de noviembre de 2025, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para agente de Turismo, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2025, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de agente de Turismo para cubrir las posibles vacantes que puedan surgir en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El Contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/18.463/25)

